

REGISTRO CIVIL
DE
SANTA MARGALIDA



ILMO SR.

Tengo el honor de dirigir a V.I. el presente, al objeto de solicitar la publicación del edicto que se acompaña, por término de VEINTE DIAS, devolviéndose a este Juzgado con la diligencia del Sr. Secretario, expresiva del tiempo que estuvo expuesto.

En Santa Margalida a once de septiembre de 2014.

EL JUEZ ENCARGADO .



EXCMO . SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA.

JDO.1A.INSTANCIA N.2 DE INCA

-SECCION P-

C/ PUREZA N° 72-1°
Teléfono: 971 500579-500900
Fax: 971 880699

08800J

N.I.G.: 07027 42 1 2011 0207195

JURISDICCION VOLUNTARIA. GENERAL 0001036 /2011

Procedimiento origen: /

Sobre OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE D/ña. HOTEL FLAMENCO S.L
Procurador/a Sr/a. MARIA DOLÇA TORTELLA LLOBERA
Abogado/a Sr/a.
D/ña.
Procurador/a Sr/a.
Abogado/a Sr/a.

EDICTO

**D./Dña. TATIANA MARTIN VILLAESCUSA, ILTRE. SR./A.
SECRETARIO/A DEL JDO.1A.INSTANCIA N.2 DE INCA**

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y con el n° 0001036 /2011 se sigue a instancia de D/ña. HOTEL FLAMENCO S.L. expediente de LIBERACION DE GRAVÁMENES, respecto del alodio que grava la finca registral 5.070 del Registro de la Propiedad n° 1 de Inca, inscrita al folio 139 del libro 473 de Santa Margarita.

Se ha acordado citar a DOÑA ANGELA MIR DURAN, DÑA DOLORES CARDELL MIR, DOÑA FRANCISCA CARDELL MIR, DOÑA MARIA DE LOS ANGELES CARDELL MIR Y D. BARTOLOME CARDELL MIR, para en el plazo de VEINTE DIAS, a partir de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y como consecuencia del ignorado paradero de DOÑA ANGELA MIR DURAN, DÑA DOLORES CARDELL MIR, DOÑA FRANCISCA CARDELL MIR, DOÑA MARIA DE LOS ANGELES CARDELL MIR Y D. BARTOLOME CARDELL MIR, se extiende el presente para que sirva de citación.

Dado en INCA, a uno de Septiembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

